



FETE  
Enseñanza

Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

# Comunicado de Prensa

## FETE-UGT aplaude la aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Desde el ámbito educativo, hace años que se venía reclamando un marco general en el ámbito estatal que, como la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición aprobada recientemente por el Parlamento, regulara la presencia en los centros educativos de productos dañinos para la salud, así como su publicidad. Este nuevo marco normativo va encaminado precisamente a paliar dicha situación, haciendo corresponsable al centro educativo de la salud de sus integrantes.

FETE-UGT siempre ha abogado por la promoción en el sistema educativo de un consumo responsable y saludable. Muestra de ello son los materiales que viene elaborando como material de apoyo para el profesorado, como, por ejemplo, [Sano, rico y Ñam](#), una guía sencilla que incorpora ideas, dinámicas y recomendaciones para trabajar en el aula los hábitos alimenticios de los más pequeños.

La Federación de Enseñanza de UGT quiere recalcar que la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición supone un avance para la mejora de la salud de los y las estudiantes y del propio sistema educativo, por cuanto recoge la prohibición expresa de cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sobrepeso u obesidad y, entre otras cosas, declara los centros educativos espacios protegidos de la publicidad.

Ambas cuestiones, de gran calado, son sumamente importantes para FETE-UGT, que apuesta por una ciudadanía sana y consciente en materia de consumo.

21 junio 2011